

RESOLUCIÓN N° 147/2019

ACTA N° 37/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 01 de Octubre de 2019.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5169, 5171, 5256 y 5257, son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto a los renglones N° 5115, 5121, 5122, 5129, 5134, 5151, 5154, 5155, 5159, 5173, 5174, 5192, 5254, 5255, 5275, 5296, 5324 y 5341 del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro de los renglones N° 5169, 5171, 5256 y 5257, a los renglones N° 5115, 5121, 5122, 5129, 5134, 5151, 5154, 5155, 5159, 5173, 5174, 5192, 5254, 5255, 5275, 5296, 5324 y 5341, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2019-81-1440-00043.

2) -Cumplido, vuelva.



FIRMA DEL ALCALDE
NELSON SIPAY



FIRMA DE CONCEJAL
Pedro Berreta



FIRMA DE CONCEJAL
Juan Cervini



FIRMA DE CONCEJAL
Silvia Nuñez

FIRMA DE CONCEJAL



Sr. Nelson Alpuy

Alcalde del Municipio 18 de Mayo

MUNICIPIO 18 DE MAYO

01/10/19

TRASPOSICIÓN

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5115	Materias Primas Agropecuarias y Forestales	15.377,00		10.000,00
5121	Hilados y Telas	16.812,00		10.000,00
5122	Prendas de Vestir	42.485,23		25.000,00
5129	Otros (Prod. Textiles, Prendas de Vestir, Art.Cuero y Sim.)	7.803,00		5.000,00
5134	Productos de Artes Gráficas	12.313,00		10.000,00
5151	Lubricantes y Otros Derivados del Petróleo	20.829,00		10.000,00
5154	Compuestos Químicos, Tintas y Pinturas	41.372,57		30.000,00
5155	Abonos, Fertilizantes, Fumigantes etc	17.879,00		10.000,00
5159	Otros (Prod. Químicos Derivados del Petróleo y Conexos	52.665,52		40.000,00
5169	Otros (Productos Minerales)	4.872,82	220.000,00	
5171	Productos Básicos de Hierro y Acero	19.906,64	15.000,00	
5173	Accesorios Metálicos	73.961,74		50.000,00
5174	Estructuras Metálicas Acabadas	200.233,00		100.000,00
5192	Elementos de Limpieza y de Aseo	41.203,00		25.000,00
5254	Arrendamientos (De Equipos de Oficina)	53.730,00		40.000,00
5255	Arrendamientos (De Equipos y Aparatos de Audio y Com.)	27.869,00		15.000,00
5256	De Máquinas y Equipos Construcción(Arrendamientos)	90.160,00	180.000,00	
5257	De Equipos de Transporte y Similares (Arrendamientos)	89.346,00	125.000,00 *	
5275	Serv. Mnto.Repar. (Mobiliario, Eq. Oficina y Computación)	70.130,00		50.000,00
5296	Gastos de Protocolo	33.934,00		30.000,00
5324	Equipos de Imprenta, Fotocopiadoras y Similares	70.131,00		50.000,00
5341	Equipos Audiovisuales, de Fotografía y Similares	49.947,00		30.000,00
		TOTALES	\$540.000,00	\$540.000,00

Una vez aprobado mediante Resolución del Concejo, anexar al Expediente N° 2019-81-1440-00043 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Darío Cafasso

Tesorería

Municipio 18 de Mayo

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)

Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828

01/10/2019 www.mincanelones.gub.uy

Nelson Alpuy
NELSON ALPUY

Ricardo Berreta
Ricardo Berreta

Juan Cervini

Elvira Núñez

copy ok original guardado a la vista

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

